

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MENOR CUANTIA PARA LA CONTRATACION DE "LA PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE CUARENTA Y CINCO (45) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE FEBRERO DE 2016."

En Bucaramanga a los once (11) días del mes de febrero de 2016 se reunieron los siguientes servidores públicos de la Entidad:

WILSON RUEDA INE: Sugerente de Mercadeo y Ventas

JAIME HERNANDEZ OSORIO: Abogado Subgerencia de Mercadeo

A efectos de adelantar la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto lo constituye **"la publicación en periódico de amplia circulación de cuarenta y un (41) resultados de la los sorteos de la LOTERIA SANTANDER, el día siguiente a su realización a partir del día 19 de febrero de 2016"**, para la que fueron designados mediante resolución 057 del 10 de febrero de 2016.

1.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 10 de de febrero de 2016 siendo las 2.30 P.M. se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:

FIRMA	FECHA Y HORA	RADICACION
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	Febrero 10 2.24 P. M.	98

Se procede a la revisión de requisitos habilitantes así:

1.- REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA SELECCIONADA.

Se constata y verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. El valor de la propuesta	\$ 25.000.000
3. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a	SI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MENOR CUANTIA PARA LA CONTRATACION DE "LA PUBLICACION EN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION DE CUARENTA Y CINCO (45) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA SANTANDER, EL DIA SIGUIENTE A LA REALIZACION DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DIA DIEZ Y NUEVE (19) DE FEBRERO DE 2016."

treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la solicitud de propuesta
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	SI
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI
8. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI
9. Formato de hoja de vida único	SI

CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferta presentada, cumplió con los requisitos de orden habilitante exigidos en el pliego de condiciones, por tanto se someterá a la calificación de los factores de evaluación.

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MENOR CUANTIA PARA LA CONTRATACION DE "LA PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE CUARENTA Y CINCO (45) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE FEBRERO DE 2016."

2.- FACTORES DE EVALUACION. (TECNICO)

Descripción	Calificación
	PUNTOS
Factor Económico	200
Factor técnico	800
TOTAL	1000

2.1. OFERTA DE MENOR PRECIO (200 PUNTOS).

Se evaluará así:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá doscientos (200) puntos.

Par el caso en comento, **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.**, presentó oferta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)**, suma que se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado por la entidad.

PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO	CALIFICACION
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	Si, \$ 25.000.000 con IVA	200 PUNTOS

3.- FACTOR TÉCNICO (800 PUNTOS).

Se evaluará así:

Revisada la propuesta que supero el análisis jurídico presentada por el ofertante **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A (Periódico EL FRENTE)** en factor técnico se encuentra:

FACTORES	PRESENTO	CALIFICACION
COBERTURA	Si	250 Puntos
POSICIONAMIENTO	No	-0- Puntos
TIRAJE	Si	150 Puntos
FRECUENCIA	Si	150 Puntos
TOTAL		550 puntos

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MENOR CUANTIA PARA LA CONTRATACION DE "LA PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE CUARENTA Y CINCO (45) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE FEBRERO DE 2016."

TOTAL PUNTAJE PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A	750 PUNTOS
--	------------

4.- **CONCLUSION:** El Subgerente de Mercadeo y Ventas y el abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la **LOTERIA SANTANDER**, concluyen que la oferta presentada por **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A** identificada con el NIT número 804010934-3, obtiene la calificación, requerida y en consecuencia recomiendan suscribir el contrato respectivo en los siguientes términos:

CONTRATISTA: PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A

NIT: 804010934-3

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000)** valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato.

VIGENCIA: El contrato a celebrar tendrá una vigencia de publicación de resultados de cuarenta y cinco (45) sorteos, desde el día 19 de febrero de 2016.


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y ventas


JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado subgerencia de mercadeo